

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-283 - Mensaje (HTML)

miércoles 24/01/2018 11:59 a. m.

Juzgado 05 Administrativo - Popayan
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-283

Para 'notificacionesjudiciales@cremil.gov.co'; 'projudadm183@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajudicial.gov.co'

Mensaje AUTO ADMISORIO 2017-283.pdf (150 KB) DEMANDA 2017-283.pdf (2 MB)

Ref.
Expediente N° 19001333300520170028300
Demandante AIMER VARGAS LOPEZ
Demandado CREMIL
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico jsadminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Popayan No hay elementos

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-283 - Informe

De postmaster@defensajudicial.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-283

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
procesosnacionales@defensajudicial.gov.co (procesosnacionales@defensajudicial.gov.co)
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-283

Enviado miércoles 24/01/2018 11:55 a. m.

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-283 - Informe

De postmaster@procuraduria.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-283

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-283

Enviado miércoles 24/01/2018 11:55 a. m.



Popayán, 24 de enero de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO